

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Familia, Juventud y Política Social

- 46** *RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2022, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, por la que se dispone la publicación de modificación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la ampliación del plazo de presentación de ofertas del contrato de servicios denominado “Gestión de dos centros de emergencia para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas en la Comunidad de Madrid (2 lotes)”.*
1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Política Social,
 - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: División de Contratación.
 2. Domicilio: Calle O’Donnell, número 50.
 3. Localidad y código postal: 28009 Madrid.
 4. Correo electrónico: contratacion@madrid.org
 5. Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
 6. Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de seis días a la fecha límite fijada en el apartado 3 para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará cuatro días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 069/2022 (A/SER-042411/2021)
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 3. Descripción: La gestión de dos dispositivos de acogida temporal (Centros de Emergencia) integrados en la Red de Atención Integral para la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, dependiente de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, para la prestación de servicios de atención integral a las víctimas de violencia de género, sus hijos e hijas y personas dependientes de la mujer, proporcionándoles alojamiento temporal seguro e inmediato, así como manutención y otros gastos, sirviendo de apoyo en los primeros momentos de toma de decisión de las mujeres mientras se determina el lugar de residencia adecuado en función de sus circunstancias, en particular el apoyo psicológico y la orientación jurídica conducente a la denuncia. La capacidad total de los dos Centros de Emergencia asciende 37 plazas en régimen de acogimiento residencial para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas.
 4. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación: Se informa a las entidades interesadas en la licitación del referido contrato que, en virtud de la Orden 562/2022, de 23 de marzo, de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, se ha acordado la modificación del apartado 26 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la ampliación del plazo de presentación de ofertas hasta el día 7 de abril de 2022. La mencionada Orden se ha publicado en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.
 5. Apertura de ofertas:
 - a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la oferta económica y la documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación valorables de forma automática por aplicación de fórmulas.

- b) Reunión a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams.
Los interesados en asistir deberán dirigirse previamente y con una antelación mínima de 48 horas al acto de apertura al correo electrónico: contratacion@madrid.org para identificarse, tanto ellos como la empresa o entidad a la que pertenecen, y señalar el correo electrónico donde desean que se les envíe el enlace para unirse a la reunión a distancia. Solo se permitirá un asistente por licitador.
- c) Se mantiene la fecha y hora de la apertura de los sobres que contienen la oferta económica: A las 10:00 horas del día 18 de abril de 2022.
6. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 24 de marzo de 2022.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 24 de marzo de 2022.—La Secretaria General Técnica, P. D. F. (Resolución 1652/2021, de 15 de julio), el Jefe de División de Contratación, Antonio Benito Martínez.

(01/6.120/22)

